

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VALLE MARÍA

Valle María, 22 de marzo de 2022

ORDENANZA Nº 352/2022

Descripción sintética: Imposición del nombre "Marciana Bernhardt de Hermann" a la próxima calle vecinal que requiera ser nombrada. –

VISTO:

Que el 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer (antes denominado Día de la Mujer Trabajadora) y se conmemora la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona; y,

CONSIDERANDO:

Que es ineludible que en Valle María hubo y hay mujeres que transformaron (y lo siguen haciendo) con pequeñas o grandes acciones la realidad y la historia de la localidad;

Que Marciana Bernhardt de Hermann fue una mujer que cumplía con esas características, siendo considerada durante más de 20 años como la "partera del pueblo". En su casa funcionaba la pequeña "clínica", como se le conocía entonces, y fue un lugar en el cual vinieron al mundo muchos vallemarienses y personas de aldeas cercanas;

Que Doña Marciana cumplió un rol fundamental para la comunidad de Valle María, obteniendo un gran consenso para un reconocimiento post mortem;

Que es sumamente importante reconocer a las personas que han colaborado de manera activa y efectiva para la localidad;

Que, como ya se ha hecho en otros casos, como el de Héctor Pedro Rohr o Peter Gassman, quienes oportunamente fueron homenajeados con una calle a su nombre, es también posible realizarlo con esta personalidad. –

Por todo ello,

El Concejo Deliberante del Municipio de Valle María sanciona con fuerza de ORDENANZA

Lo siguiente:

Artículo 1º: Impóngase el nombre MARCIANA BERNHARDT DE HERMANN a una de las próximas calles que requieran ser denominadas, respetando el actual sistema de denominación. –

Artículo 2°: Remítase al Ejecutivo, regístrese, publíquese, y en estado archívese. –



Las Malvinas son argentinas